



### Adenda al Proyecto/Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	Aspectos legales, éticos y profesionales (40835)		
<b>Materia</b>	Profesión y sociedad		
<b>Módulo</b>	---		
<b>Titulación</b>	Grado en Ingeniería informática de servicios y aplicaciones (Segovia)		
<b>Plan</b>	Grado en Ingeniería informática de servicios y aplicaciones	<b>Código</b>	413
<b>Periodo de impartición</b>	2º semestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>	Segundo ciclo	<b>Curso</b>	Cuarto curso
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Francisco Javier Matia Portilla		
<b>Departamento(s)</b>	Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado (013)		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	javier@der.uva.es		



## 1. Introducción

La situación de excepcionalidad que atraviesa la Universidad de Valladolid como consecuencia de la epidemia de CoVid-19 y la subsiguiente declaración del estado de alarma obliga a adaptar de manera significativa la actividad docente para situarse en un escenario de enseñanza telemática.

No obstante, con el fin de asegurar la calidad en la formación y los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria, muy particularmente de los estudiantes, es preciso que los cambios estén previstos en las guías/proyectos docentes con el fin de ofrecer unas directrices que, con la suficiente flexibilidad, permitan a cada profesor ajustar su propia metodología a la situación.

Estos cambios, que complementan y no sustituyen al proyecto/guía docente inicial, afectan a los contenidos, a los métodos docentes, a la dedicación de los estudiantes (grado de presencialidad) y al sistema y características de la evaluación. Y su contenido se adelantará a los estudiantes afectados a la espera de su aprobación por los órganos pertinentes.

## 4. Contenidos

El programa original de la asignatura Aspectos legales, éticos y profesionales de las tecnologías de la información se reduce de la siguiente forma: se excluyen las lecciones 8, 10 y 11. Por tanto, el programa queda reconfigurado con la siguiente numeración:

- Lección 1. Derecho, ética y tecnología.
- Lección 2. La gobernanza de internet.
- Lección 3. La Administración electrónica.
- Lección 4. Comercio electrónico y protección de las personas consumidoras.
- Lección 5. Derechos de la personalidad y TIC.
- Lección 6. Introducción a la protección de datos de carácter personal.
- Lección 7. Ciberdelincuencia y ciberseguridad: una mirada a los delitos informáticos.
- Lección 8 (nueva numeración). Aspectos jurídicos y éticos de la inteligencia artificial.

La reducción del programa afecta por igual a todo el alumnado con independencia del sistema de evaluación elegido.

El nuevo programa permitirá una mejor adaptación a las nuevas circunstancias concurrentes, así como adquirir las competencias y conocimientos más relevantes del programa.



## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

La enseñanza no presencial se apoyará con carácter general en el uso de las herramientas del campus virtual, sin descartar otras posibilidades, como la comunicación por e-mail, por servicios de mensajería o por teléfono.

Desde que se interrumpieron las actividades presenciales, se ha seguido impartiendo el programa de la asignatura en el Campus Virtual mediante presentaciones de PowerPoint con audio y vídeo. Asimismo, se han venido realizado los correspondientes supuestos prácticos con la misma participación que en el periodo anterior a la crisis sanitaria.

Las nuevas circunstancias no han supuesto una alteración sustancial de la dinámica ordinaria, si bien la prolongación de la situación de confinamiento aconseja una reducción de los contenidos teóricos para garantizar su correcta asimilación, manteniendo la metodología basada en vídeos y supuestos prácticos. Asimismo, para suplir los obstáculos propios de la ausencia de presencialidad, se ha reforzado la acción tutorial, destacando el intercambio continuo de correos electrónicos para asegurar el acompañamiento en las actividades prácticas.

El cambio más significativo consistirá en la sustitución de la “exposición final”, inicialmente de carácter oral, por un “ejercicio escrito” basado en las competencias desarrolladas durante el curso. Los detalles de este ejercicio se especificarán próximamente en el Campus Virtual y las temáticas se pactarán previamente por correo electrónico. La sustitución de la oralidad por la escritura pretende reducir las preocupaciones logísticas y garantizar el desarrollo de competencias relacionadas con los contenidos de la asignatura.

En definitiva, en el tiempo restante del curso se continuarán impartiendo las lecciones en formato vídeo y se seguirán realizando supuestos prácticos, cuyo seguimiento permitirá mantener el sistema de evaluación continua, teniendo en cuenta la reducción del programa y la sustitución de la “exposición final” por un “ejercicio escrito”.

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

En el escenario de enseñanza no presencial, la actividad del alumno por cada uno de los créditos ECTS se distribuirá de la manera siguiente.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Estudio	10-15
Actividades prácticas	10-15
Comunicación personalizada con el profesor	4-6
<b>Total no presencial</b>	<b>25</b>



## 7. Sistema y características de la evaluación

Los cambios en los criterios de evaluación son los siguientes. En cuanto al sistema de evaluación continua:

- Se flexibiliza el requisito para el mantenimiento de la evaluación continua.
- Se sustituye la “exposición final” por un “ejercicio escrito”, pero se mantiene el mismo porcentaje de la evaluación.
- El tipo test se realizará de manera telemática.

En cuanto al sistema de evaluación final (sin evaluación continua):

- Se sustituye la prueba a desarrollar por un cuestionario tipo test y se mantiene el supuesto práctico. El tipo test y el supuesto práctico se realizarán de manera telemática.

En definitiva, los criterios de evaluación serán los siguientes:

Sistema de evaluación continua:

- La asistencia será obligatoria al menos al 80% del total de las clases (antes del confinamiento). Desde la situación de confinamiento, el único requisito para mantener la evaluación continua es entregar al menos el 70% de los supuestos prácticos planteados desde que se acabó la presencialidad. Si no se cumple este requisito, automáticamente el/la alumno/a pasará a acogerse al sistema de evaluación final (sin evaluación continua).
- La evaluación consta de tres partes:
- Supuestos prácticos: se realizarán durante las clases, de manera oral y/o escrita. La valoración global de estas prácticas supone el 40% de la evaluación final.
- Exposición final: cada alumno realizará un “ejercicio escrito” de 1000-1100 palabras sobre algún contenido o aspecto de la asignatura previamente pactado con el profesor. La valoración de este ejercicio supone el 30% de la evaluación final. Los detalles se concretarán en el Campus Virtual.
- Test de control: se realizará en la fecha oficialmente prevista del examen de forma telemática. La valoración de este test supone el 30% de la evaluación final.



Sistema de evaluación final (sin evaluación continua):

- Se realizará una prueba única de evaluación en la fecha oficialmente prevista. Esta prueba incluirá un test de forma telemática y un supuesto práctico (se deberá obtener al menos un cuatro sobre diez en cada parte del examen para poder superar la asignatura). El supuesto práctico se realizará con posterioridad al tipo test en la misma fecha.

